Escuela

NÚMERO ESPECIAL
DEDICADO AL CENTENARIO
DEL GRITO DE LARES

1868-1968
Centenario del Grito de Lares

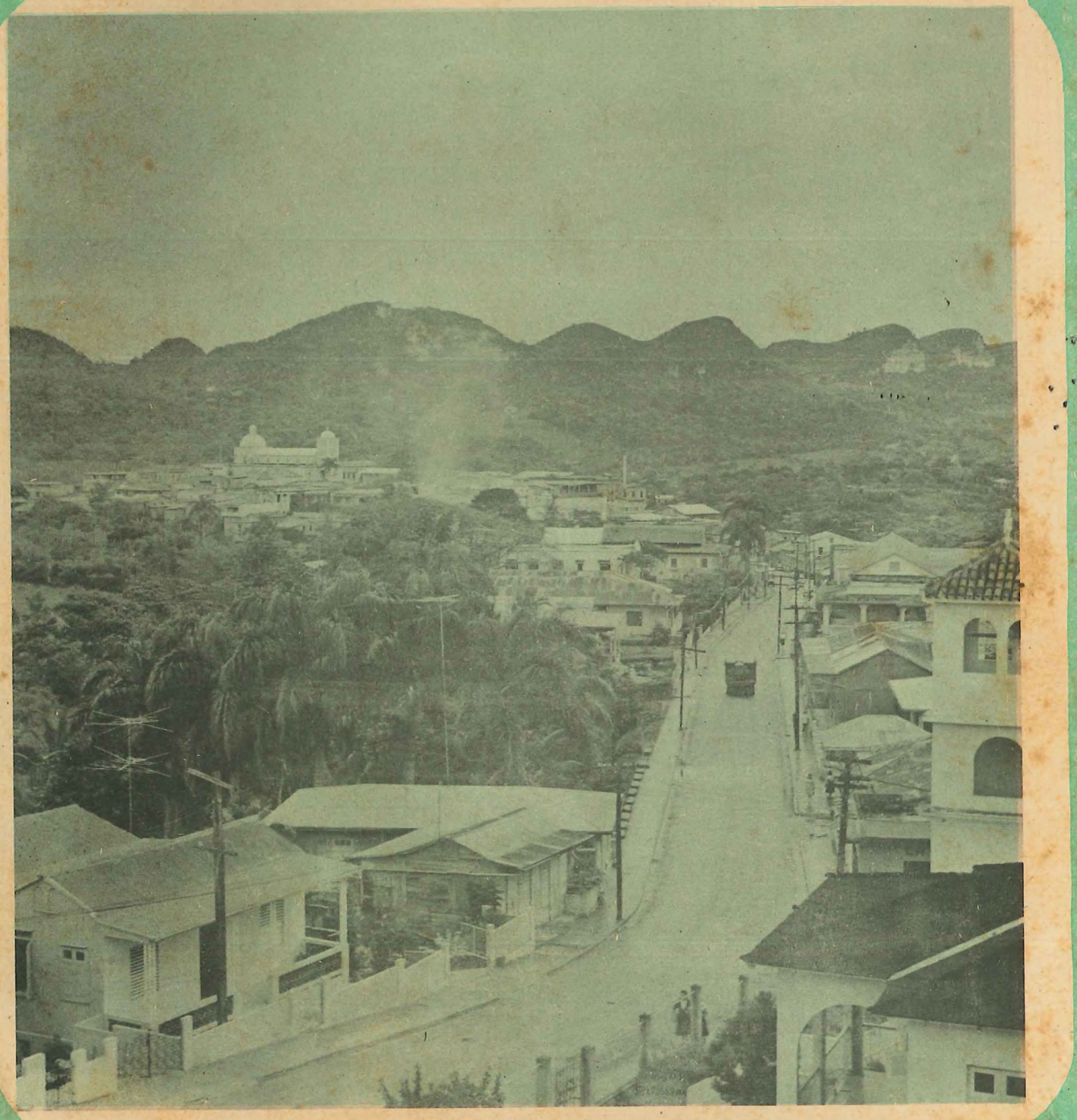

¡PUERTORRIQUEÑOS!

El gobierno de doña Isabell II lanza sobre nosotros una terrible acusación:

Dice que somos malos españoles. El gobierno nos calumnia.

Nosotros no queremos la separación; nosotros queremos la paz, la unión con España; mas es justo que pongamos también condiciones en el contrato. Son muy sencillas; helas aquí:

ABOLICIÓN DE LA ESCLAVITUD

DERECHO DE VOTAR TODOS LOS IMPUESTOS

LIBERTAD DE CULTO

LIBERTAD DE LA PALABRA

LIBERTAD DE IMPRENTA

LIBERTAD DE COMERCIO

DERECHO DE REUNION

DERECHO DE POSEER ARMAS

INVIOLABILIDAD DEL CIUDADANO

DERECHO A ELEGIR NUESTRAS AUTORIDADES

Estos son los

DIEZ MANDAMIENTOS

de los Hombres libres.

Si España se siente capaz de darnos, y nos da estos derechos y estas libertades podrá entonces mandarnos un capitán general, ó un gobernador . . de paja, que ahorcaremos y haremos quemar en los días de carnestolendas, en conmemoración de todos los Judas que hasta hoy nos han vendido.

ASI, seremos españoles si no, NO.

Si no, Puertorriqueños, ¡PACIENCIA! os juro que seréis libres

DR. BETANCES.

Saint Thomas, noviembre de 1867.

Editorial Caribe

Escuela

NÚMERO ESPECIAL
DEDICADO AL CENTENARIO
DEL GRITO DE LARES

Cuerpo de Redacción
Directora
LAURA MILÁN

Redactores

RUTH EVELYN CRUZ DE BECHARA
ALICE JIMÉNEZ
LIBRADA RIVERA DE RIVERA
VERA MCKENNA
ADRIÁN SANTOS TIRADO

Ilustradora
AIDA BUSÓ

Diseño y Dirección Artística
CARLOS MARICHAL

CONTENIDO

Editorial 3
¿De dónde viene el nombre? 4
¿Por qué el Grito en Lares? 5
Lares 5
El Grito de Lares:
Su Centenario 6-12
Mariana Bracetti 13
Don Manuel Rojas 15
Gobierno Provisorio 16
Don Matías Bruckman 18
Segundo Ruiz Belvis,
Todo esperanza, todo fulgor 18-19
Dr. Ramón Emeterio Betances 20-22
Una súplica 23-24
Don Julián Juan Pavía 25
Un Decreto 26-27
El Instituto de Cultura
celebra el Grito de Lares 28-29
El Ateneo Puertorriqueño
expone documentos históricos 30
La Universidad de Puerto Rico
conmemora el Centenario del Grito de Lares . 31

IMPRESO EN PUERTO RICO POR LOS TALLERES DE ARTES GRÁFICAS - DEPARTAMENTO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA - 1969 - *Printed in Puerto Rico*

Editorial

EL GRITO DE LARES

Nuestro pueblo empezó a delinear su propio ademán dentro de la cultura hispánica. Gradualmente adquirió fisonomía propia y marcado relieve en los acontecimientos que describen la mayoridad de edad de nuestro país. Figuras de reconocido renombre contribuyeron considerablemente al surgimiento de un pueblo con personalidad propia que anhelaba afirmarse y expresar sus esencias íntimas.

Puerto Rico forcejeó en el reclamo de sus derechos ante el Gobierno de la metrópoli. Los patricios de la época demandaban la igualdad con los peninsulares. Su palabra era vibrante de patriotismo. Tenían un acerado concepto del deber y de la responsabilidad cívica y eran fervorosos creyentes en la justicia de su causa y en la conquista de sus derechos mediante la argumentación convincente. Esperaban del liberalismo español.

Sin embargo, para el 1868 el desaliento y la frustración había cundido en muchos. El Gobierno Español no había rectificado sus errores. Los puertorriqueños vivían en su propia tierra relegados a segundo plano. Los españoles monopolizaban el comercio y la industria y estrangulaban los empeños de los puertorriqueños. Los gobernadores militares disfrutaban de las facultades omnímodas. Un sector del pueblo, guiado por el doctor Ramón Emeterio Betances, finalmente perdió la fe en que la razón y la palabra logren la justicia merecida.

Y, en gesto desesperado, un grupo tomó las armas. El Grito de Lares fue un esfuerzo heroico de unos cientos de puertorriqueños ante la pérdida de su fe en el forcejeo intelectual como instrumento para sacudir el yugo político, desterrar la ignorancia, fomentar el bienestar colectivo y promover el desarrollo cultural.

Hoy, cien años después, nos corresponde a todos los puertorriqueños testimoniar nuestro profundo reconocimiento y nuestro homenaje a todos los que participaron en la gesta de Lares. Fue un acto de heroica lucha por la supervivencia de un pueblo que vivía amenazado en sus valores y derechos básicos del hombre. Su gesta contribuyó a la conquista posterior de varias reformas significativas.

¿DE DÓNDE LE VIENE EL NOMBRE?

El simpático pueblo de Lares tal vez sea el que más se conozca en el interior de nuestra Isla debido a su pasado histórico, costumbres y otras particularidades que lo caracterizan. Existe una polémica "regionalista", que unos defienden y otros atacan, de que los lareños cambian la *e* final de la palabra por una *i*, (Laris) ; particularidad que los distingue al hablar.

Lares es el de la gesta heroica, el pueblo histórico, el pueblo del nombre familiar, en el que se refugia un pasado legendario y muy puertorriqueño.

A propósito de todo esto, el Ateneo Puertorriqueño nos ha facilitado unas notas muy curiosas e interesantes:

Por ejemplo, el nombre de Lares aparece por primera vez en la lengua latina para designar a ciertas divinidades de la religión romana pertenecientes al grupo de los espíritus domésticos.

En su grupo los *Lares* eran los espíritus y las personificaciones de la campiña romana; para luego llegar a considerarse los guardianes de la familia, protectores de la vida doméstica. Junto a cada hogar se veneró así el *lar* familiar que velaba sobre la suerte de la familia, de generación en generación.

El altar propio de los *lares* era el hogar, centro de la casa romana.

En las pinturas pompeyanas casi siempre se representa al *genio*, o espíritu familiar, vestido con toga o en figura de serpiente entre dos *lares*.

La palabra *lar* pasó luego a asociarse con la tierra y la patria, dando origen a las locuciones, *"lar paterno"*, *"lar nativo"*, *"nuestros lares"*, y otros.

En la toponimia española, el nombre de *Lares* designa una serranía en la provincia de Extremadura. Parte de su territorio estuvo bajo la jurisdicción de la Orden Militar de Alcántara, que allí erigió una encomienda. De la misma fue titular Fray Nicolás de Ovando, gobernador después de las Indias, bajo cuyo mando inició don Juan Ponce de León la colonización de Puerto Rico.

En el año 1504, a orillas del río Guayamuco, en la Española, Fray Nicolás de Ovando fundó la Villa de Lares de Guajaba, a la que la reina Doña Juana, con fecha del 11 de diciembre de 1508 concedió "un escudo verde, y en él una sierpe de oro en campo verde con una orla blanca."

El nombre de Lares luego resuena en Puerto Rico por primera vez en el año 1513. Llegan por entonces a la Isla los colonizadores de nombre Amador de Lares, Pedro de Lares y Rodrigo de Lares. En el 1519 figura este último como regidor de San Germán.

Del linaje de estos Lares, —oriundo con probabilidad de la tierra extremeña de Lares—, el nombre pasará al hato de su propiedad, y sucesivamente al pueblo y la gesta patriótica que lo ha inmortalizado.

Por su significado original y connotación histórica, el nombre de Lares evoca para todos los puertorriqueños los dos grandes amores de la familia y la patria.

¿Por qué el Grito fue en Lares?

El acuerdo señalando a Lares por objetivo, obedeció, quizás, a las ventajas estratégicas que ofrecía la región con la estructura particular de sus núcleos montañosos y la fragosidad de sus bosques, así como por su remotez de los centros militares de San Juan; su condición de ser la zona donde el movimiento contaba con mayor número de partidarios; y su vecindad de Arecibo, punto que ocupaba lugar preferente en la atención de los revolucionarios por hallarse allí encarcelado don José María González. El acuerdo sobre la toma de San Sebastián lo determinó la necesidad de apoderarse de un conjunto de armas y municiones depositado en el Cuartel de Milicias de la localidad. Y el acuerdo fijando la finca de Rojas como punto de reunión obedeció, sin duda, tanto a su proximidad a Lares como a las ventajas de comunicación que ofrecía con Arecibo, San Germán, Yauco, Adjuntas y Mayagüez.

Tomado de Historia de Puerto Rico (Siglo XIX) Tomo I por Lidio Cruz Monclova

Lares

Del ensueño sublime de la Nada
surgió el humilde caserío al mundo,
que le diera a la Historia aquel profundo
grito de libertad y de alborada.

Tal parece un proyecto de las hadas
lanzado entre los cerros y los montes,
un coloso que escruta el horizonte
y da el pecho febril a las espadas.

Numancia heroica, que al sentir el grito
de protesta surgir de lo infinito
de la Patria se alzó, bizarra y fiera,

sabiendo fijar su nombre y gloria
entre pueblos que tienen una historia
y bordan con su sangre una bandera.

ANTONIO OLIVER FRAU
1902 - 1945

EL GRITO DE LARES: SU CENTENARIO

Por LUIS M. DÍAZ SOLER
Catedrático, Departamento de Historia
Universidad de Puerto Rico

Hace un siglo, el 23 de septiembre de 1868, se dejó sentir en las montañas del oeste-central de la Isla de Puerto Rico una llamada a la separación total de la pequeña tierra puertorriqueña de la metrópoli española. Cuba y Puerto Rico en el Atlántico, y Filipinas en el Lejano Oriente, eran las únicas tres colonias que España aún retenía de su vasto imperio ultramarino. Las colonias españolas habían gozado durante los regímenes constitucionales de 1812 a 1814 y de 1820 a 1823 del derecho de representación con voz y voto en las Cortes españolas. Ello ocurrió paralelamente con las Guerras de Independencia Hispanoamericana; tal concesión de parte de España aparentemente se alimentaba de la esperanza de que las colonias en rebelión regresaran al regazo de la Madre Patria. En lo que toca a Cuba y Puerto Rico, se trataba de evitar que prendiese la semilla del separatismo.

Terminadas las luchas en tierra firme y fallecido Simón Bolívar el 27 de diciembre de 1830, España régresó a su tradicional política colonial. En 1837, al proclamarse en la Península el tercer régimen constitucional, las Cortes españolas decretaron que las islas de Cuba y Puerto Rico no habrían de tener representación en aquel cuerpo legislativo, anunciando que dichos territorios serían gobernados por "leyes especiales". Aquel golpe no correspondía a la lealtad que ambas Antillas habían ofrecido a la metrópoli en momentos difíciles para la política nacional. Conviene señalar que en 1837 la Regente María Cristina de Borbón había ofrecido en venta sus posesiones de Cuba, Puerto Rico y Filipinas a Francia, pero dichas negociaciones fracasaron. Ante aquel decreto de 1837, Cuba y Puerto Rico decidieron luchar por mayores libertades. Mientras Cuba iniciaba la "Guerra de la Pluma", diseminando propaganda por América y Europa a favor de su libertad política, en Puerto Rico germinaba el movimiento reformista.

Jóvenes puertorriqueños enviados a estudiar a Europa, regresaban empapados de ideas liberales reinantes en el Viejo Mundo. La promesa de dar "leyes especiales" a las dos colonias antillanas no habría de cumplirse. En lugar de ello, un régimen de fuerza comenzó a reinar en ambas islas; sobre Puerto Rico recayó una contribución extraordinaria por la suma de 500,000 pesos para ayudar a sufragar los gastos de la guerra civil que dividió a España entre los que defendían a Isabel II y los partidarios de Don Carlos de Borbón, pretendiente al trono. Tres tendencias claramente definidas podían observarse en Puerto Rico: la conservadora, representada por los que apoyaban al Gobierno; la liberal, nutrida por los que deseaban mayor autonomía administrativa y reformas en el campo económico-social; y la radical, que preconizaba la idea separatista. Esas tres tendencias han caracterizado la vida política puertorriqueña hasta nuestros días.

Entre 1837 y 1868 reinó una "paz octaviana" en Puerto Rico: con ausencia total de representación en España no había modo alguno para que la Isla pudiese hacer sentir sus quejas; el Gobernador y Capitán General gobernaba a discreción haciendo gala de sus facultades omnímodas. Para los descontentos la persecución y el destierro. La hacienda pública se encontraba en deplorable estado y no existían comunicaciones adecuadas. No había suficientes escuelas para atender a la educación de la creciente población infantil, calculándose que el 89% era analfabeta dentro de un total de 365,000 habitantes de acuerdo con el censo de 1840. Las deprimentes condiciones en que se hallaba el país llevaba a los gobernantes españoles a mantenerse en guardia contra posibles insurrecciones. El gobernador Méndez Vigo llegó al extremo de prohibir el uso de bigotes y barbas en 1841, sospechando que ello pudiera ser una identificación entre elementos separatistas; no había libertad de prensa. El temor de rebeliones de esclavos en Puerto Rico, siguiendo el ejemplo de las que ocurrieron en la Isla de Santa

Cruz, llevó al General Juan Prim a decretar el inhumano *Código Negro*, de 1848 y a don Juan de la Pezuela a iniciar poco después el *Régimen de las Libretas*, que coartaba la libertad personal del jornalero libre puertorriqueño, reduciéndolo a una especie de esclavitud disimulada. Para 1851, las exportaciones de Puerto Rico a los Estados Unidos alcanzaban al 42% de la producción mientras que a España sólo se enviaba alrededor de un 7%. En general, el mal gobierno de España actuaba en detrimento de la Madre Patria en sus colonias y había descontento general.

Cuando en 1858, Don Julián Blanco Sosa gestionaba firmas para solicitar de España la promulgación de las prometidas *Leyes Especiales*, el Gobierno procedió a desterrarlo por tal desacato a la autoridad. El General Coroner habría de desterrar igualmente al doctor Ramón Emeterio Betances por haber constituido en Mayagüez una Sociedad que abogaba por la independencia y por la abolición de la esclavitud. Levantaba fondos para libertar esclavos recién nacidos al ser conducidos a la pila bautismal mediante el pago de 25 pesos estatuido por un Decreto del Gobernador Pezuela. El Gobierno mantenía un servicio de espionaje que actuaba contra reformistas y separatistas.

En medio del desasosiego y la desesperanza sorprendió a los puertorriqueños el Decreto Real de 25

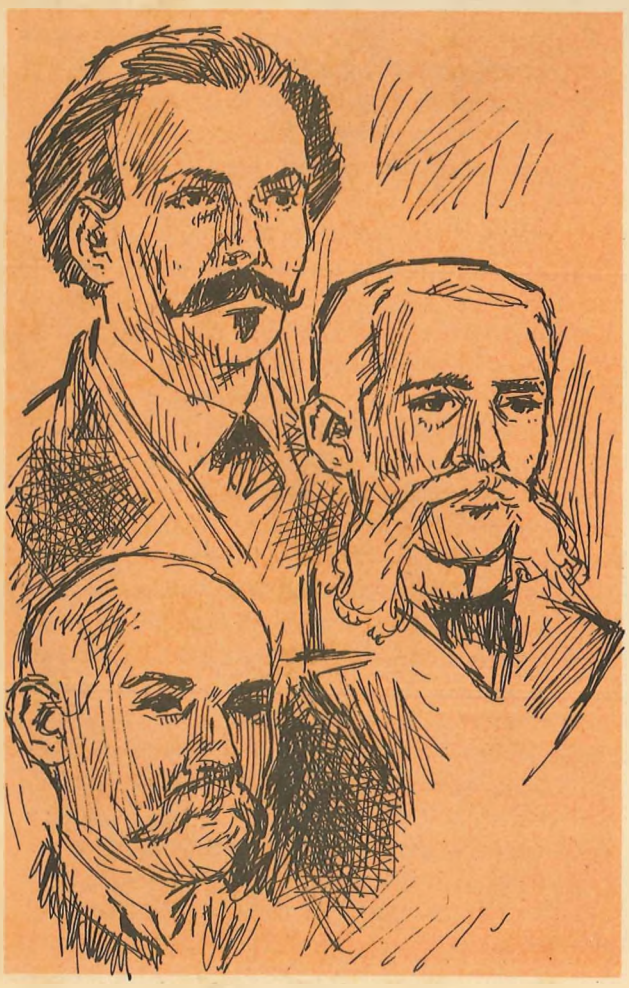

de noviembre de 1865, convocando a los representantes de Cuba y Puerto Rico a una Junta Informativa que habría de celebrarse en Madrid el año subsiguiente. Dichos representantes serían escogidos mediante elecciones y su misión sería informar al gobierno español sobre los problemas que aquejaban a la Isla, a fin de proveer los elementos de juicio necesarios para proceder a otorgar las prometidas "Leyes Especiales". El anuncio fue recibido con verdadero júbilo y la Isla respondió eligiendo a una magnífica representación liberal integrada por José Julián Acosta, Segundo Ruiz Belvis y Francisco Mariano Quiñones. Fue tal la esperanza en el corazón nativo que los radicales moderaban su actitud en beneficio de reformas para la Isla. Manuel Zeno y Correa habría de representar el elemento conservador, contando con el apoyo gubernamental tanto en Puerto Rico como en España. La Junta Informativa, reunida entre el 6 de noviembre de 1866 y el 27 de abril de 1867, oyó y tuvo que recibir el elocuente *Informe para la abolición inmediata de la esclavitud en Puerto Rico*, posiblemente el mejor elaborado y el más trascendental documento producido por puertorriqueños en el siglo pasado. Aunque no se promulgó la abolición de inmediato, quedó abolido el tráfico negrero. Como bien dijera luego José Julián Acosta, se había "clavado el arpón a la ballena" y tendría que venir a morir a la orilla. En otras palabras, los Comisionados puertorriqueños habían planteado los problemas apremiantes del país y a la larga tendrían que resolverse por España.

Al regreso a Puerto Rico, los Comisionados fueron objeto de la persecución del gobierno junto a otros adalides liberales, muchos de los cuales fueron desterrados: Ramón Emeterio Betances, Segundo Ruiz Belvis, Pedro Gerónimo Goyco, Julián Blanco Sosa, Vicente María Quiñones, Carlos Elio Lacroix, Calixto Romero Togores, José Celis Aguilera y otros. Betances y Ruiz Belvis lograron escapar por Mayagüez rumbo a Santo Domingo luego de un frustrado intento de llegar a San Tomás. De Santo Domingo pasaron a Nueva York, donde entraron en contacto con el doctor José Francisco Basora, viejo amigo mayagüezano que los relacionó con la *Sociedad Republicana de Cuba y Puerto Rico*, que luchaba por la independencia de las dos Antillas. Conectado con aquella *Sociedad* estaba el político y escritor chileno Benjamín Vicuña Mackenna, quien instó a Ruiz Belvis a ir a Chile a recabar ayuda para la causa de Puerto Rico. El 27 de octubre de 1867, llegó el joven patriota puertorriqueño a Valparaíso. Desembarcó enfermo y se hospedó en el Hotel *Aubry*, muriendo allí el 4 de noviembre de 1867, aparentemente como resultado de un asalto con intención de robo. La muerte de Ruiz Belvis fue un duro golpe para la causa de la independencia de Puerto Rico.

Santo Domingo fue el punto escogido por Be-

Miembros de la junta Centro Bravo Número 2 de Lares. (Foto cortesía del Instituto de Cultura Puertorriqueña)

tances para preparar una invasión a Puerto Rico. El 6 de enero de 1868 se constituía en Nueva York el *Comité Revolucionario de Puerto Rico,* integrado por el propio Betances, Carlos Elio Lacroix, Mariano Ruiz Quiñones y el dominicano Ramón Mella. Se proponía constituir en Puerto Rico una "república independiente de forma democrática". A tales efectos procedió a crear juntas revolucionarias en la parte sur-occidental de Puerto Rico: en Mayagüez quedó organizada la Junta conocida por *Capá Prieto,* presidida por Matías Bruckman; en Lares operaba el *Centro Bravo,* presidida por Manuel Rojas; en San Sebastián se organizó la Junta *Porvenir,* que dirigía Manuel Cebollero Aguilar; en Camuy, *Lanzador del Norte* que dirigía Manuel María González; en el Sur, Carlos Elio Lacroix presidía la junta *Lanzador del Sur.* Se escogió la zona sur-occidental de Puerto Rico por ser la más próxima a la Isla de Santo Domingo, desde donde Betances planeaba enviar armas y hombres.

A principios de junio de 1868, Don Manuel Rojas presentó en una reunión de la Junta de Lares el diseño de una bandera ideada por Betances, que se inspiraba en la bandera de la República Dominicana. El diseño sirvió de modelo a Mariana Bracetti para confeccionar la bandera que habría de ser símbolo de la proyectada república. Una danza que gozaba de gran popularidad en la Isla, titulada *La Borinqueña,* sugirió a la poetisa Lola Rodríguez de Tió la idea de adaptarle una letra patriótica, convirtiéndola en himno revolucionario. Llegaba el momento en que los puertorriqueños esperaban poder gobernarse a sí mismos, ya que habían perdido toda esperanza de que España reconociese su mayoría de edad política. Un triunfo pondría fin a las cargas contributivas detestables, al discrimen ejercido contra los nativos en los puestos públicos, a la coartación de los derechos más elementales de los seres humanos, a la derogación del sistema de libretas y a la odiada institución de la esclavitud.

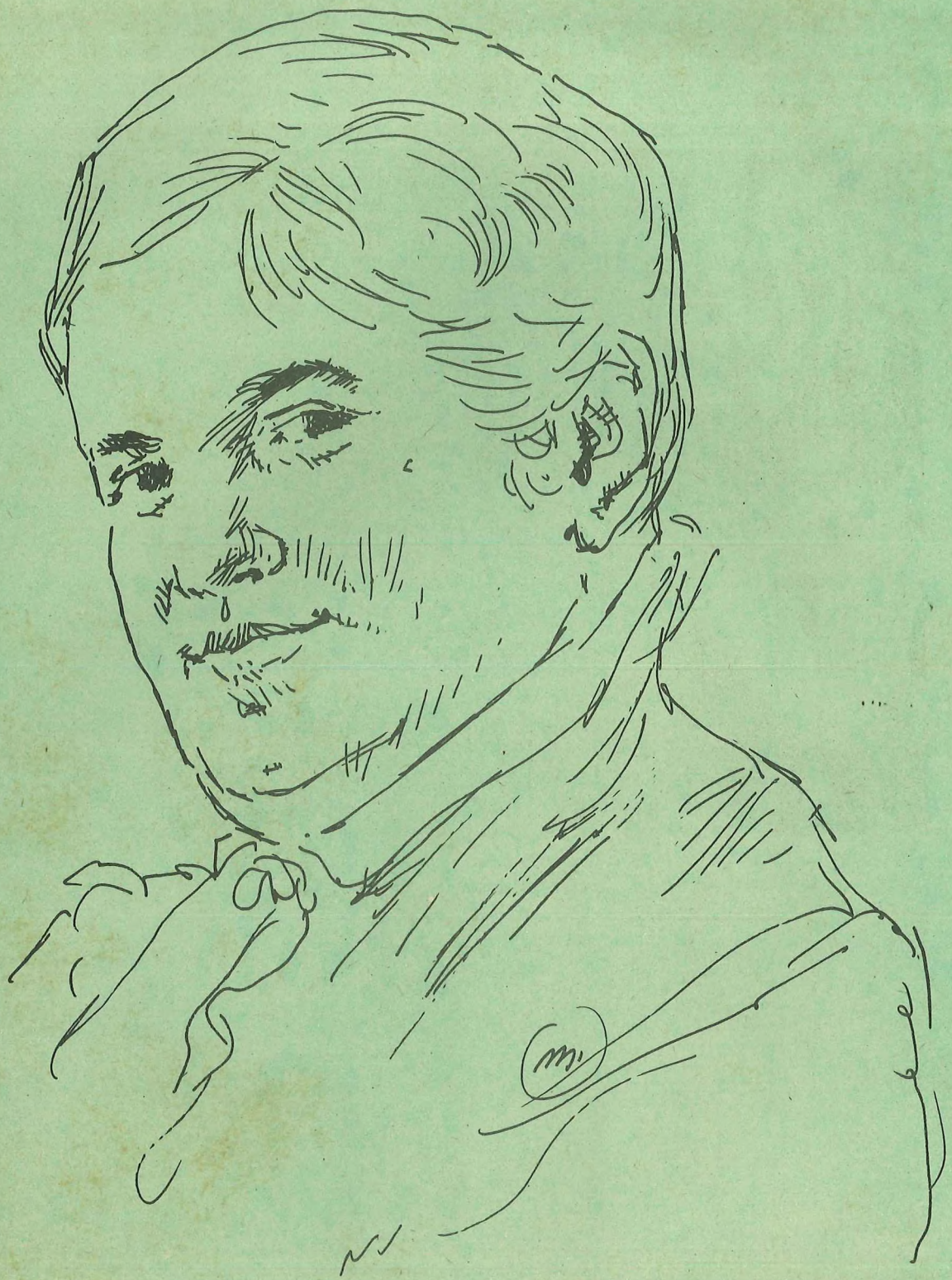

Doña Lola Rodríguez de Tió

La conspiración revolucionaria que se fraguaba en las Juntas secretas fue delatada a las autoridades españolas. El encarcelamiento de Manuel María González y de otros miembros sorprendidos en actividades de recaudación de fondos, obligó a los revolucionarios a adelantar para el 23 de septiembre el golpe ideado para el 29 del mismo mes. El Gobierno Español se apresuró a requerir del Gobierno Dominicano el inmediato embargo de armas acumuladas por Betances, lo que neutralizó la acción del dirigente revolucionario. La Junta de Mayagüez, encabezada por Bruckman, acordó actuar de inmediato trasladándose a la finca de Rojas, situada en el barrio Pezuela de Lares. En la hacienda de Rojas se tomó el acuerdo de actuar el día 23 de septiembre. Lares sería el primer objetivo de los insurrectos, por ser aquélla la zona donde la revolución tenía mayor número de partidarios, por estar localizado a considerable distancia de la Capital y por su ubicación estratégica. San Sebastián sería segundo objetivo por existir un depósito de armas en el Cuartel de Milicias. El momento no era propicio: los revolucionarios se vieron obligados a una acción inmediata sin contar con equipo apropiado, estaban incomunicados de Betances e imposibilitados de obtener ayuda del exterior. Además, el movimiento era desconocido del resto de la Isla.

Entrada la tarde del 23 de septiembre de 1868, había alrededor de 400 hombres en la finca de Rojas, la mayoría sin experiencia militar alguna. Matías Bruckman fue designado jefe de las operaciones. Junto con la bandera diseñada por Betances, tremoló una bandera roja igual a la usada por los separatistas de Don Andrés Vizcarrondo Martínez en 1838. Don Clemente Millán portaba una bandera blanca con las palabras ¡Muerte o Libertad! ¡Viva Puerto Rico Libre! Libertad política, económica y social era la trilogía ideológica de la Revolución. Blancos, negros, ricos y pobres militaban en el indisciplinado grupo revolucionario. Luego de una breve alocución de Rojas, alrededor de las nueve de la noche salió el grupo para tomar a Lares. Conjuntamente con los primeros disparos se oían los gritos de ¡Viva Puerto Rico Libre! y ¡Abajo los impuestos!

Una vez en el dominio de la situación en Lares, ocuparon el Ayuntamiento, sustituyendo los símbolos de la soberanía española por los de la revolución. El Gobierno Provisional, establecido luego de proclamada la República de Puerto Rico, exaltó a la Presidencia a Don Francisco Ramírez Medina; para el cargo de Ministro de Hacienda se designó a Don Federico Valencia; Don Aurelio Méndez Martínez ocupó el Ministerio de Gobernación; Don Clemente Millán sería Ministro de Gracia y Justicia; Don Manuel Ramírez fue encargado del Ministerio de Estado; y Don Bernabé Pol actuaría de Secretario. Inmediatamente después, decretaba la obligación de todos los puertorriqueños de tomar las armas en beneficio de la causa, anunciando que todo extranjero que se solidarizase con al independencia para Puerto Rico gozaría de reconocimiento nacional. Todo esclavo que apoyara el movimiento obtendría la libertad. Se abolió por decreto el sistema de libretas para jornaleros establecido en la Isla desde los tiempos del General Pezuela. Del Ayuntamiento se pasó a la Iglesia, donde se obligó al Padre Vega a celebrar un *Te Deum* de acción de gracias. Frente al Sagrario se colocó la bandera de la revolución diseñada por Betances.

Mientras esto ocurría en Lares, algunos adictos al Gobierno de España escaparon con dirección a Arecibo y Aguadilla a informar a las autoridades españolas sobre los sucesos revolucionarios. Reforzados los milicianos en pueblos limítrofes, causó sorpresa a los doscientos revolucionarios la oposición que le fuera presentada en San Sebastián cuando se acercaban a dicho pueblo el 24 de septiembre, con el objeto de tomar el Cuartel de Milicias de dicha población. Allí perdieron los revolucionarios cuatro hombres y siete fueron hechos prisioneros siendo obligados a retirarse, unos al monte y otros hacia la costa para buscar refugio en el extranjero. Y así tocó a su fin el recién nacido movimiento revolucionario de Lares.

El Sr. Mariscal de Campo
DON JULIÁN JUAN PAVÍA,
Gobernador General de Puerto-Rico.

S. M. Isabel II, Reina de España y, por lo tanto, de Puerto Rico. Fue destronada por la Revolución que estalló en la propia España el 17 del mes de septiembre de 1868. Al triunfar la revolución en España, el Gobierno Provisional establecido en ésa decretó la amnistía a los complicados en la Revolución de Lares.

El propio Betances analizó aquella empresa, señalando la precipitación con que tuvo que efectuarse el movimiento como la causa primordial de su fracaso. Otros consideraban que el ambiente isleño no favorecía un movimiento de ese tipo. Nótese que la revolución estuvo contenida en un sector del país y era desconocida en el resto de la Isla; el armamento era inadecuado y no hubo modo de recibir del exterior la ayuda planeada por Betances. Los insurrectos no habían sido entrenados militarmente y causó desasosiego dentro del grupo el apresamiento de José María González y otros agentes.

Las fuerzas militares gubernamentales persiguieron a los insurrectos, apresando a muchos y matando a algunos que opusieron resistencia. Más de ochocientas personas fueron encarceladas, muchas de las cuales no tenían relación alguna con los sucesos. Como resultado de los procesos algunos fueron sentenciados a muerte; pero el General Pavía, movido por las muchas solicitudes de perdón que recibiera de la ciudadanía y de las autoridades locales, procedió a conmutar dichas penas imponiéndoles prisión por un reducido número de años. Como resultado del triunfo de la Revolución Septembrina en España, el nuevo Gobierno peninsular decretó la amnistía general para los presos políticos. El General Pavía, relevado del mando en diciembre de 1868, se había conducido caballerosa y gentilmente con los responsables del movimiento insurreccional. Lo de Lares fue una revolución reveladora del deseo de un contingente de adalides puertorriqueños de libertarse de la opresión que venía sufriendo el país. Aunque fracasado, el gesto ayudaría a la Metrópoli a comprender la necesidad de realizar algunas reformas significativas en la pequeña posesión antillana.

MARIANA BRACETTI

Mariana Bracetti nació en Mayagüez. Era esposa de don Miguel Rojas, hermano de don Manuel, el que encabezó el Grito de Lares. Mariana usó por seudónimo Brazo de ORO. Desplegó su energía y su talento en la lucha revolucionaria.

A fines de mayo o principios de junio de 1868, don Manuel Rojas presentó en una reunión de la junta Centro Bravo, en Lares, el diseño de una bandera ideada por Betances. Este diseño sirvió de modelo para que doña Mariana confeccionase la primera bandera, la que quedó convertida, al punto, en símbolo de la revolución.

Mariana Bracetti se encontraba entre los líderes revolucionarios que se reunieron el 23 de septiembre en la finca de don Manuel Rojas.

Cinco años más tarde, doña Mariana Bracetti se significó también por sus actividades abolicionistas.

A una edad muy avanzada murió en Añasco.

(Foto Cortesía del Instituto de Cultura Puertorriqueña)

Don Manuel Rojas

DON MANUEL ROJAS:

Don Manuel Rojas era oriundo de Venezuela. Se cree que era hijo del doctor don José María Rojas, puertorriqueño que había participado en la guerra de emancipación venezolana junto a Simón Bolívar. Don Manuel se había radicado en la Isla desde su infancia. Estaba casado con una hija de don José Manuel Serrano, sacristán de la parroquia de Lares. Se dedicaba a la agricultura en una finca que poseía en el barrio Bartolo, donde residía. Usaba por seudónimo revolucionario "Tacoma".

A la finca de don Manuel Rojas llegó en la tarde del miércoles 23 de septiembre el grupo de revolucionarios de Mayagüez, compuesto de cerca de cien hombres bajo la dirección de don Juan M. Terreforte. Al llegar este grupo, ya se encontraban allí los afiliados de Lares: casi doscientos hombres.

Rojas tuvo un papel muy importante en la insurrección de Lares. Fue de los dirigentes y cooperó activamente, hasta el último momento. Pronunció una breve arenga para estimular al grupo antes de salir hacia Lares en la noche del 23 de septiembre. A moción de Rojas, fue que el grupo proclamó la independencia de Puerto Rico y que en el ayuntamiento de Lares se procedió a instituir de inmediato, entre aplausos y aclamaciones de los junteros y la muchedumbre que allí llegaba, el gobierno Provisorio.

Luego de celebrado el *Te Deum* en la Iglesia de Lares, Rojas, portando la bandera encarnada, iba al frente de los cien o doscientos revolucionarios que, al despuntar el alba, partió camino de San Sebastián. Al lado de Rojas, portando otro gallardetón, iba don Manuel Rosado, conocido también como Manolo el Leñero.

Una vez en las cercanías de San Sebastián, Manuel Rojas fue el encargado de dirigir el grupo hacia la plaza, donde sabía que estaba el cuartel de armas de los milicianos. El grupo atacó dos veces, pero sucumbió ante las fuerzas de los milicianos y su estrategia. Rojas ordenó el traslado inmediato de los jefes revolucionarios a su finca del barrio Pezuela.

El gobernador Pavía dio órdenes para que se procediera militarmente contra los insurrectos. Poco a poco fueron apresados o muertos. El 5 de octubre de 1868, entre la una y media y las dos de la tarde, una columna de militares, logró apresar, durante una batida por el barrio Río Prieto, a don Manuel Rojas entre otros de los dirigentes de la insurrección.

Datos tomados de la Historia de Puerto Rico — Siglo XIX Tomo I por Lidio Cruz Monclova

Don Francisco Ramírez proclamado
Presidente de la República.
(Foto Cortesía del Instituto de
Cultura Puertorriqueña)

GOBIERNO PROVISORIO

Presidente:
DON FRANCISCO RAMÍREZ MEDINA

Don Francisco Ramírez Medina era un propietario y comerciante de Lares. Estaba casado con la hermana de la esposa de don Manuel Rojas. Era vicepresidente de la Junta Centro Bravo de Lares. Cuando los revolucionarios tomaron el ayuntamiento, eligieron un Gobierno Provisional, nombrando presidente del mismo a don Francisco Ramírez Medina. El 2 de octubre de 1868, una columna, al mando del Alférez de Milicias, le apresó en el barrio Guayo de Adjuntas.

Ministro de Hacienda:
DON FEDERICO VALENCIA

Don Federico Valencia había desempeñado el cargo de escribiente del ramo de jornaleros en el Ayuntamiento de Lares; el de Secretario de la Junta Local de Instrucción y el de escribiente del Juzgado de Paz.

Ministro de Gobernación:
DON AURELIO MÉNDEZ MARTÍNEZ

Don Aurelio Méndez Martínez había desempeñado el cargo de Mayordomo de fábrica de la Iglesia de Lares, a propuesta del párroco don José Gumersindo Vega. Era propietario y comerciante y figuraba entre los mayores contribuyentes del partido. Pertenecía a la junta Centro Bravo de Lares. Este señor, junto con don Federico Valencia optó por permanecer en el pueblo de Lares, cuando, luego del desastre de San Sebastián, Rojas pidió el inmediato traslado de los jefes revolucionarios a su finca del barrio Pezuela.

Ministro de Gracia y Justicia:
DON CLEMENTE MILLÁN

Don Clemente Millán era dependiente de comercio en Lares y estaba casado con la hermana de la esposa de don Manuel Rojas. Era vocal de la junta Centro Bravo.

Cuando el pequeño grupo revolucionario se dirigía hacia el pueblo de Lares la noche del 23 de septiembre, don Clemente Millán iba a la izquierda de don Manuel Rojas. Portaba una bandera blanca, terminada en dos puntas a guisa de gallardetón y sobre cuyo cuerpo lucía la siguiente leyenda escrita por don Manuel Cebollero Aguilar con un trozo de su propio tabaco: ¡Muerte o libertad! ¡Viva Puerto Rico Libre! ¡Año 1868! (Don Manuel Cebollero era presidente de la junta revolucionaria Porvenir, de San Sebastián.)

La tarde del 5 de octubre de 1868, la misma columna miliciana que apresó a Manuel Rojas, capturó también a don Clemente Millán, don Manuel Cebollero, y don Rodulfo Echevarría, quienes se encontraban en el barrio Río Prieto.

Ministro de Estado:
DON MANUEL RAMÍREZ

Don Manuel Ramírez era hermano del Presidente del Gobierno Provisorio. Pertenecía a la junta de Lares.

Secretario:
DON BERNABÉ POL

Don Bernabé Pol figuraba entre los propietarios de la localidad. Pertenecía también a la junta de Lares. Luego de la insurrección, fue apresado el 29 de octubre de 1868 por la columna volante del Teniente Resano.

Con Matías Bruckman

Por Laura E. Milán

Don Matías Bruckman nació en Nueva Orleans, Lousiana, Estados Unidos, pero era de formación puertorriqueña porque desde pequeño vivió en nuestra Isla. Su padre era de Curazao y su madre de Haití. Aquí creció como un puertorriqueño y para la época del Grito de Lares era un propietario en un barrio de Mayagüez. Usaba por seudónimos revolucionarios Mississippí y Capá. Tenía una hacienda llamada Buenavista, situada en el barrio Furnias, en Mayagüez y varias otras propiedades.

Don Matías era presidente de la junta Capá Prieto de Mayagüez. Ésta fue la primera junta revolucionaria en constituirse y la que se convirtió en centro de la conspiración. El 20 de septiembre de 1868 los miembros de la junta mayagüezana se reunieron en la casa de don Matías. Después de considerar las circunstancias del momento y las recomendaciones de don Manuel Rojas, convinieron anticipar la revolución. Acordaron señalar el golpe para tres días más tarde.

En la madrugada del 30 de septiembre de 1868, una patrulla sorprendió a don Matías Bruckman y a don Baldomero Bauren y les dio muerte mientras estaban escondidos en un cobertizo dentro de la tupida maleza de la hacienda Asunción en Adjuntas.

Tomado de **Historia de Puerto Rico** (Siglo XIX) Tomo I por Lidio Cruz Monclova

En su mirada larga había fulgores de alba y verdor y esperanza. Las negruras del dolor de la patria esclavizada tenían nimbos de heroísmo y aureola de martirologio.

El verdor de las campiñas se le adentró en el alma en profundo amor por los suyos. Asumió puesto de vanguardia en la protesta viril contra el absolutismo y el despotismo gubernamental que prohibía escuelas, periódicos, libros y que negaba que se fundara una universidad, a la par que ignoraba los derechos inviolables del puertorriqueño y le rezagaba en su propio solar.

El azul intenso de nuestro cielo afincó en su espíritu la suprema lección cristiana: amar a Dios sobre todas las cosas y al prójimo como a ti mismo.

Le dolía en su propio ser la esclavitud de una raza por otra. La protesta se le desbordaba en destellos de luz y en claridades de hermandad. Por propia acción y con su propio pecunio Segundo Ruiz Belvis libertaba en la pila bautismal a los esclavos recién nacidos. Colaborador del doctor Betances en la organización de una sociedad secreta para abogar por la abolición de la esclavitud y para laborar por la libertad de la patria.

Como miembro de la Junta Informativa de Ultramar, hizo brillar en las altas esferas españolas la protesta en demanda del reconocimiento de los mismos derechos individuales para los puertorriqueños que por la Constitución disfrutaban los españoles peninsulares.

Y, en hermosísimo resplandor de la más alta claridad y luminosidad, junto a don José Julián Acosta y a don Francisco Mariano Quiñones, exclamó. "Con indemnización o sin ella la esclavitud no debe durar ya un solo día."

Todo esperanza. Todo verdor. Así fue él. Destellos de luz que vislumbraban mayores claridades en la historia patria. Tras las noches del destierro y más allá de la muerte: la inmortalidad.

SEGUNDO RUIZ BELVIS

Todo Esperanza, Todo Fulgor

En Hormigueros se conservan las ruinas de la casa donde el patricio Segundo Ruiz Belvis nació y vivió. (Foto L.I.P.)

DR. RAMON EMETERIO BETANCES

Su Inclaudicable Empeño: DEFENDER LAS LIBERTADES

Por Joaquín Freire

En el corazón de Ramón Emeterio Betances no anidó el odio contra ningún pueblo. Muchos de los republicanos españoles fueron sus grandes amigos. Recordemos a Manuel Ruiz Zorrilla, Ministro de Gobernación y Fomento en el Gobierno del Rey Amadeo I, de quien fue inclusive su médico particular mientras permaneció en París.

Pero a pesar de ello, Betances tenía la más firme convicción de que los republicanos españoles que clamaban en las Cortes por medidas progresistas y liberales, no practicaban la misma política con las colonias. Eran republicanos en la Península, pero transigían con las medidas restrictivas impuestas a los territorios de Ultramar.

¿No fue el General Prim el alma de la revolución llamada La Gloriosa, de septiembre de 1868? Sin embargo, siendo Gobernador de Puerto Rico fue el autor del célebre y abominable Código Negro.

Igual podemos decir de otros abanderados de las libertades, como el Ministro de Ultramar Miguel Becerra Bermúdez. Este político español presentó un Proyecto de Constitución para la Isla, el día primero de diciembre de 1869, que no era otra cosa que un burdo engaño. Un mes más tarde, Betances le contestaba con un *Manifiesto* al pueblo de Puerto Rico diciendo: "Constitución nos dicen. Una sola cosa, notadlo bien, consta en ella claramente: la imposibilidad de dar a una provincia tan apartada de la Metrópoli como la nuestra, las mismas libertades que a las provincias españolas, las facultades excepcionales y siempre omnímodas de nuestros gobernadores."

El hijo de Cabo Rojo tenía razón. En aquel Proyecto que aparentemente copiaba la Constitución española se exceptuaban diez artículos de esta última y se incluían algunos de carácter transitorio, modificados para que fuesen aplicados en la Isla. Los mismos limitaban el derecho de libertad de imprenta, prohibían discutir la esclavitud mientras la misma existiera en Puerto Rico, restringía la libertad de palabra, el sufragio y hasta el derecho de asociación.

En el año de 1867, hubo una sublevación de artilleros destacados en la plaza de San Juan. En este incidente nada tenían que ver los elementos liberales y separatistas criollos; pero fue tomado como excusa por el Gobernador Marchesi para repatriar de la Isla a un grupo de puertorriqueños, cuya conducta no era la de sumisión al Gobierno Insular. Entre ellas estaban Pedro Gerónimo Goyco Sabanetas, Calixto Romero Togores, Julián Blanco Sosa, José Julián Acosta, Rufino Goenaga, José Gualberto Padilla, Segundo Ruiz Belvis y Ramón Emeterio Betances. A este último se le señalaba como jefe del separatismo puertorriqueño. En la orden de expulsión se especificaba que dichos señores debían presentarse ante el Gobierno en Madrid.

Ruiz Belvis y Betances desobedecieron el mandato del despótico gobernante y embarcaron para Santo Domingo. De allí se dirigieron a Saint Thomas y, por último, a Nueva York. Apenas llegaron a la populosa ciudad norteamericana, respondieron en el periódico *The New York Herald* a la información dada por las autoridades españolas de la Isla, en las que los declaraban prófugos de la justicia.

En Nueva York se separaron para siempre Ruiz Belvis y Betances. El primero marchó para Chile —en donde murió— en solicitud de ayuda para la revolución que se preparaba. Esta muerte fue un rudo golpe para Betances. En la historia de Puerto Rico no encontramos dos próceres más íntimamente unidos en comunión de propósitos, dos hombres que se hubieran identificado tanto en la consecusión de

Dr. Ramón Emeterio Betances

un mismo ideal, como estos dos patriotas hijos respectivamente de Cabo Rojo y Hormigueros.

Pero Betances no desmayó y continuó su labor. Preparó e impulsó con otros puertorriqueños un levantamiento que debía de producirse el día 29 de septiembre de 1868. En Santo Domingo dio a conocer los "Diez Mandamientos de los Hombres Libres". Éstos eran: 1. Abolición de la Esclavitud. 2. Derecho de votar presupuestos. 3. Libertad de culto. 4. Libertad de palabra. 5. Libertad de imprenta. 6. Libertad de comercio. 7. Derecho de reunión. 8. Derecho de poseer armas. 9. Inviolabilidad del ciudadano y 10. Derecho de elegir nuestras autoridades.

Betances sabía que esos derechos en una colonia eran inadmisibles. Que Puerto Rico era entonces una colonia regida por gobernantes enviados de España. Que estos gobernantes tenían las mismas atribuciones y prerrogativas que se le otorgaban a los capitanes de plazas sitiadas.

La falta de coordinación, las divergencias de criterio y la traición de un juramentado entre los insurrectos de Camuy hizo que se tuviera que adelantar la fecha del Grito de Lares para el día 23. Éste, que estaba señalado para el 29 de septiembre, tuvo que anticiparse. Todo esto trajo como consecuencia el fracaso de la empresa.

Después de aquel infortunado suceso, las cárceles de la Isla estaban repletas de detenidos —1,000 aproximadamente— a los que se les señalaba como comprometidos en la abortada revuelta. Treinta y seis de ellos habían muerto del llamado vómito negro, y Betances se dio a la tarea de abogar por la libertad de todos en la prensa de Europa y América, así como cerca de algunos amigos suyos españoles influyentes en el Gobierno de la Península.

Los argumentos de Betances en favor de la libertad de los encartados en aquel proceso eran irrefutables. Escuchémoslo: "Aún suponiendo que la insurrección no tuviera el mismo objeto que la revolución española, ¿no fue acaso producida por las mismas causas? ¿No fue dirigida por los mismos sentimientos? ¿No fue impulsada por la desesperación en que vivíamos de obtener mejoras de España?" El día 5 de enero de 1869 el Gobierno de España decretó la amnistía.

Aquel patriota de carácter enérgico y perseverante en la lucha, aunque ya sentía que sus fuerzas flaqueaban ante tantas desventuras, se sobrepuso y esforzándose dio los últimos alientos de su existencia en aras de sus más caros ideales.

Había cumplido 65 años de edad —8 de julio de 1892— cuando le escribió desde París una carta a su amigo Sotero Figueroa que se encontraba en Nueva York. Le decía: "Mis trabajos absorbentes no me dan reposo, mis obligaciones para con las familias que de mí dependían y dependen, y que entraron todas en el sacrificio hecho a la patria, me imponen, con toda justicia, ineludibles responsabilidades; mis sufrimientos, mi edad, mis tristezas me doblan ya y exigen, sin cesar, todo el esfuerzo de mi pecho para no cederles..."

Seis años después —16 de septiembre de 1898— murió el doctor Ramón Emeterio Betances, a la edad de 71 años en Nuellysur-Mer, Francia. Falleció en la más extrema pobreza el que había sido un médico famoso. ¡Todo lo había dado por la defensa de las libertades!

UNA SÚPLICA

Su Ilustrísima el Obispo Fray Pablo Benigno Carrión de Málaga. Presidió la Comisión de señoras y señores que acudió a la Fortaleza a pedir al General Pavía el indulto de los revolucionarios. (Foto cortesía del Instituto de Cultura Puertorriqueña)

Conmovidas las damas de San Juan por la pena de muerte decretada para los jefes de la revolución, dirigieron al Gobernador Julián Pavía, una súplica fervorosa por clemencia. El patricio don José Julián Acosta escribió tan noble y patriótico documento a nombre de las referidas damas. A continuación ofrecemos una selección del referido documento:

"Excmo. señor Gobernador Capitán General.

"Extraordinario es, en verdad, que las que suscriben, saliendo del apartamiento y del silencio que les impone su sexo, se permiten dirigir hoy a V. E. la presente respetuosa solicitud; pero esta misma excepción a los hábitos constantes de nuestra vida, modesta y retirada, es una prueba elocuente de que también es extraordinaria la situación actual de la Sociedad puertorriqueña. Parte integrante nosotras de ella, no podemos menos, que vivir de su misma vida, que sentir profundamente sus alegrías y sus dolores.

"Por eso no hemos tardado en saber, que el Consejo de Guerra reunido en Ponce para juzgar a muchos de los individuos comprometidos en los deplorables sucesos de Lares, ha sentenciado a muerte, en garrote vil, a siete de los acusados, y con esta fúnebre noticia han llegado a un tiempo a nuestros hogares los sentidos lamentos y las copiosas lágrimas que vierten las familias de esos desgraciados, estrechamente unidos a este país por los vínculos más fuertes de la naturaleza y de la sangre.

"En situación tan lastimosa, y nunca vista ni sospechada siquiera en el pacífico suelo puertorriqueño, se conmueven hasta lo más íntimo nuestros corazones de hijas, de esposas y de madres; nos identificamos con las madres, las esposas y las hijas, cuyos corazones experimentan un dolor que ni la palabra ni la pluma pueden traducir, ante la inminencia de la muerte suspendida, muy próxima ya a arrebatarles para siempre por la insensible mano del verdugo los tesoros de su amor; recordamos, más justo, sabemos que V. E. ha sido buen hijo y que es buen hermano, buen esposo y tierno padre, y alentados por esta seguridad venimos conmovidas y fervorosas ante V. E. a suplicarle encarecidamente, en nombre de los sentimientos expresados, los más excelsos de nuestra naturaleza, los que prueban su origen divino, se sirva conceder la gracia de la vida a los siete reos condenados a muerte.

"Gracia, señor. Clemencia, señor, en nombre del anillo nupcial, de la cuna y de la bendición paterna para esos extraviados de ayer, para esos infinitamente desgraciados hoy.

"V. E. sabe que la clemencia es el más hermoso atributo de los que gobiernan, el que más los acerca al Autor de la vida. Sea V. E. clemente, interponien-

do su voluntad entre la vida y la muerte, y su nombre que ya es amado en Puerto Rico, llegará a ser bendecido de generación en generación. En las páginas de su historia aparecerá el más bello, el más refulgente, porque irá acompañado de la aureola de la piedad.

"La rebelión ocurrida el 23 de septiembre en Lares (sin que se entienda que de ningún modo pretendemos justificarla) fue contemporánea, casi simultánea con la que tuvo lugar en Cuba y con la gran revolución verificada en la Madre Patria; y como es evidente que no hubo acuerdo previo en sus autores para los tres movimientos, distintos es cierto, en intensidad y resultados, pero análogos en el principio que los producía, pueden tomarse, y la historia imparcial los tomará como una de esas grandes obsesiones morales que de tiempo en tiempo se apoderan de los súbditos o ciudadanos de un gran pueblo. Son manifestaciones externas de las ideas que trabajan a la familia española a que nos honramos en pertenecer.

"Fíjese V. E. se lo suplicamos, en que el cadalso político se levantará por primera vez en Puerto Rico, y que será la vez primera que algunos de sus hijos rindan su vida en él. Virgen hasta hoy la Isla de esos espectáculos cruentos, no está siquiera preparada para tanto horror y se sentirá herida en lo más íntimo de su ser.

"Y tan extraordinario como lastimoso espectáculo ¡en qué momento! Cuando abierto el corazón a la esperanza se prepara la Isla a elegir Diputados para tratar de sus intereses más caros en la Constituyente, en ese gran Consejo de familia como con propiedad lo ha llamado el señor Ministro de Ultramar. Cuando en la Península está en todos los espíritus la abolición de la pena de muerte. Cuando se han abierto las puertas de las prisiones para todos los procesados políticos. Cuando se han concedido rebajas de condena para los sentenciados por delitos comunes.

"Así, las inspiraciones del corazón, los sentimientos más delicados del alma, el carácter, los antecedentes y las costumbres pacíficas del pueblo puertorriqueño, las ideas que dominan hoy en la Madre Patria, y los numerosos actos de clemencia que allí se han realizado nos impulsan vivamente a rogar V. E. haga uso en el presente caso en favor de esos desgraciados, de las amplias y extraordinarias facultades de que se halla investido.

"Penetradas pues, las exponentes, de que en V. E. reside el poder de hacer la gracia que solicitamos, conociendo demasiado sus filantrópicos sentimientos para dudar que su voluntad se preste a ello, y confiadas en que su ilustrado y recto juicio no podrá menos de apreciar las altísimas consideraciones que abogan en pro de nuestro deseo; desde lo más íntimo de nuestros corazones.

"Suplicamos a V. E., se sirva indultar de la pena de muerte en garrote vil, a los siete reos condenados por el Consejo de Guerra en Ponce; y cuando así no lo estimare por cualquier motivo, suspender la ejecución de tan irremediable castigo hasta consultar al Gobierno Supremo de la Nación, proponiendo y recomendando el indulto a su elevada Piedad. Esta anhelada gracia a la vez que cubrirá el nombre de V. E. de bendiciones, labrará la dicha de esta pacífica Isla.

"Puerto Rico, 23 de noviembre de 1868.

"Excmo. señor."

Tomado de José Julián Acosta y su tiempo por Ángel Acosta Quintero — Instituto de Cultura Puertorriqueña.

Acosta que conocía la caballerosidad y rectitud del general don Julián Pavía, sabía que no se llamaba en vano a su recto y bondadoso corazón. El general Pavía, en vista de aquel clamor unánime de Puerto Rico, y después de varios trámites indultó a cinco de los reos: don Andrés Pol, don Ignacio B. Ortalaza, don Pedro Segundo García, don Leoncio Rivera y don Clodomiro E. Abril, a quienes conmutó la pena de muerte por la inmediata que deberían de sufrir en uno de los Establecimientos penales de la Península, en virtud de las prerrogativas que les concedía la Ley 27, del libro y título 3º de las Leyes de Indias y la Real Orden de 27 de marzo de 1857, ordenando al mismo tiempo que la sentencia impuesta a don Manuel Rojas y don Rodulfo Echevarría, quedase en suspenso por haber provocado competencia la Jurisdicción ordinaria.

A Rojas y Echevarría, a quienes no pudo indultar el general Pavía, los indultó su sucesor el general don José Laureano Sanz.

Tomado de la obra José J. Acosta y su tiempo por Ángel Acosta Quintero, Pág. 236.

DON JULIÁN JUAN PAVÍA

El 17 de diciembre de 1867, arribó a San Juan y se hizo cargo del Gobierno de Puerto Rico el mariscal don Julián Juan Pavía. Una vez que prestó el juramento correspondiente, pronunció un discurso en el que prometió ceñir su gestión gubernativa a las más severas normas de la equidad y dirigirla al fomento de los intereses del país. Pero el rencor que surgió bajo el gobierno déspota tiránico del gobernador que precedió a Pavía, dio fruto durante la gobernación de don Julián.

A tono con su promesa, don Julián Juan Pavía se apresuró a promulgar decretos que aliviaran la crítica situación porque atravesaba la Isla con motivo del huracán del 29 de octubre de 1867. También, y con el doble propósito de desviar la atención pública de la agitación separatista y evitar las consecuencias que suelen engendrar la miseria y la tiranía, dictó una Circular autorizando la celebración de las fiestas patronales en los pueblos.

Pero, con todo, las cosas no resultaron a la medida de sus deseos. Se crearon las juntas revolucionarias y en septiembre se inició la insurrección de Lares que fue sofocada prontamente. El mariscal Pavía, como gobernador instruyó a los comandantes de las ciudades principales para que procedieran militarmente contra los insurrectos.

No obstante los graves sucesos que llenaron su mando, si en el orden político, el mariscal Pavía se condujo con desusada generosidad, en el orden administrativo adoptó algunas medidas e iniciativas de interés. Entre ellas, declaró puerto franco el de San Juan, por plazo de diez años; patrocinó un proyecto para establecer una línea telegráfica enlazando la capital con varios pueblos; y encomendó el estudio de una enfermedad que venía diezmando el ganado de Toa Alta.

A causa de la revolución que estalló en España contra la reina Isabel II, el 17 de septiembre de 1868, quedó constituido un Gobierno Provisional en la Península. Poco después se recibió en Puerto Rico un decreto que daba libertad a los complicados en el Grito de Lares, y más tarde, se recibió otro relevando del gobierno a don Julián Juan Pavía.

Tomado de Historia de Puerto Rico (Siglo XIX) Tomo I por Lidio Cruz Monclova

Un Decreto

"Gobierno Superior Civil. —Habitantes de la Provincia de Puerto Rico.

"Acercándose el momento solemne en que estáis llamados por el Gobierno provisional de la Nación, a ejercitar el más precioso de los derechos políticos y a enviar vuestros Diputados al seno de las Cortes Constituyentes, para discutir en ellas todas las cuestiones referentes a vuestra organización social y que entrañan vuestros más caros y respetables intereses: creo firmemente que interpreto con fidelidad los nobles deseos y las elevadas miras de la gran Nación Española, dictando un Decreto que borre las huellas, que un momento de alucinación y de extravío han estampado por desgracia en este pacífico suelo, y se estreche para siempre con un lazo tan fuerte como indestructible a la hija sencilla con la Madre Patria.

"Jamás ejercí con tanto placer las altas facultades de que me hallo investido, como en este instante para mí supremo, en que devuelvo la tranquilidad a innumerables familias.

"Fundado pues, en estas consideraciones, vengo en decretar lo siguiente:

"Primero. — Se concede Amnistía a todos los sentenciados y pendientes de causas por delitos políticos, los cuales quedarán en plena libertad.

"Segundo. — Se declararán terminadas todas las causas en curso por los expresados delitos, sea cualquiera el estado en que se encuentren las que, lo mismo que las ya falladas, se remitirán por quien corresponda a mi autoridad.

"Puerto Rico, 5 de enero de 1869.

—José Laureano Sanz."

Gobernador José Laureano Sanz y Posse quien firmó el decreto de amnistía de los procesados por causa de la insurrección de Lares. (Foto cortesía del Instituto de Cultura Puertorriqueña)

INSTITUTO DE CULTURA CELEBRA CENTENARIO DEL GRITO DE LARES

El Instituto de Cultura Puertorriqueña, siempre atento a toda conmemoración de profundo significado histórico, llevó a cabo una serie de actividades en el pueblo de Lares durante los días del 20 al 23 de septiembre para celebrar el Centenario del Grito de Lares. Entre las mismas se incluyeron la develación de una tarja en la finca que fue de don Manuel Rojas, en el Barrio Pezuelas de Lares; inauguración del Centro Cultural 23 de Septiembre, un concierto ofrecido por la Orquesta del Instituto de Cultura Puertorriqueña dirigida por el profesor Rafael Aponte Ledeé; representación del drama histórico *El Grito de Lares*, escrito por Luis Lloréns Torres, dirigido por el actor Elín Ortiz Reyes y representado por el grupo teatral El Cemí; celebración de una retreta por la Banda de Puerto Rico, dirigida por el profesor Ralph Sánchez; una ofrenda floral en el Monumento de los Héroes de Lares; participación de trovadores; y una exposición de pinturas en el edificio del Centro Cultural de dicha localidad.

Representantes del arte y la cultura puertorriqueña presentes en la inauguración del Centro Cultural de Lares el día 20 de septiembre próximo pasado, con motivo de la celebración del Centenario del Grito de Lares. De izquierda a derecha: Hon. Antonio Oliver González, Alcalde de Lares; Hon. Juan M. González, Representante a la Cámara; Sr. Ricardo E. Alegría, Director del Instituto de Cultura Puertorriqueña; Sr. José M. Hernández Matos, Director del Programa de Promoción Cultural de dicho Instituto; Sr. Richard Segarra, maestro de ceremonias; Sr. Enrique Pol y Sr. Ignacio Dicupé.

Tarja develada en la finca de don Manuel Rojas, en el Barrio Pezuelas de Lares, por el Instituto de Cultura Puertorriqueña. (Fotos cortesía del Instituto de Cultura Puertorriqueña)

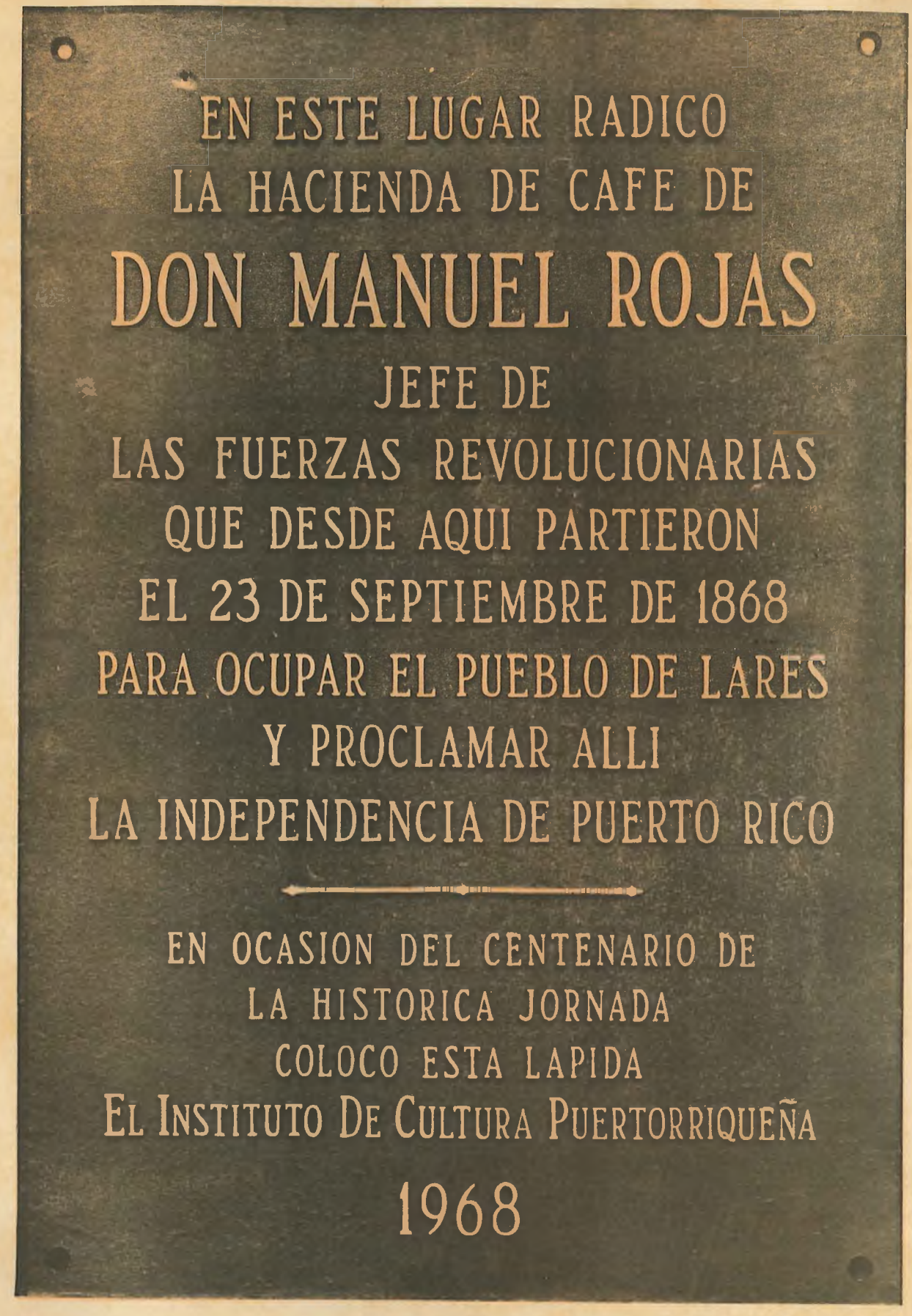
EN ESTE LUGAR RADICO
LA HACIENDA DE CAFE DE
DON MANUEL ROJAS
JEFE DE
LAS FUERZAS REVOLUCIONARIAS
QUE DESDE AQUI PARTIERON
EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 1868
PARA OCUPAR EL PUEBLO DE LARES
Y PROCLAMAR ALLI
LA INDEPENDENCIA DE PUERTO RICO
EN OCASION DEL CENTENARIO DE
LA HISTORICA JORNADA
COLOCO ESTA LAPIDA
EL INSTITUTO DE CULTURA PUERTORRIQUEÑA
1968

El Ateneo Puertorriqueño Expone Documentos Históricos

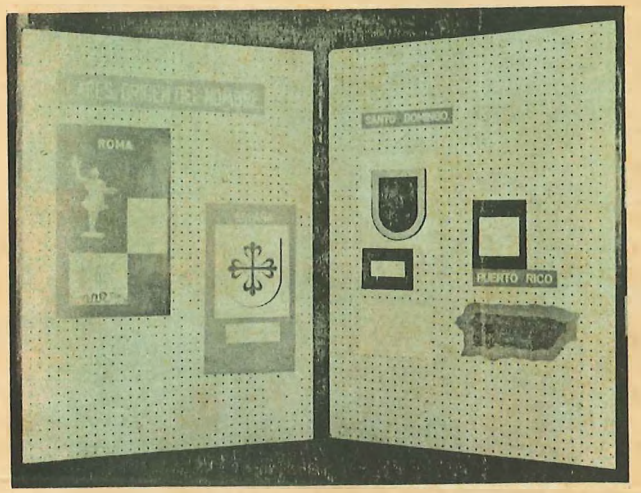

A principios del pasado mes de octubre el Ateneo Puertorriqueño presentó una exhibición de documentos, reseñas, fotografías y otros recuerdos relacionados con el Grito de Lares, como parte de las actividades de conmemoración del Centenario.

Se le ofreció al público visitante información sobre los antecedentes y sucesos que motivaron el levantamiento de los lareños contra las tropas españolas, —debido al atropello y desesperación que existían por entonces—, así como de las consecuencias finales de aquel gesto patriótico.

Se organizó el material en forma tal que el visitante pudiera hacerse a sí mismo un recuento de aquellos acontecimientos gracias a la lectura y la observación.

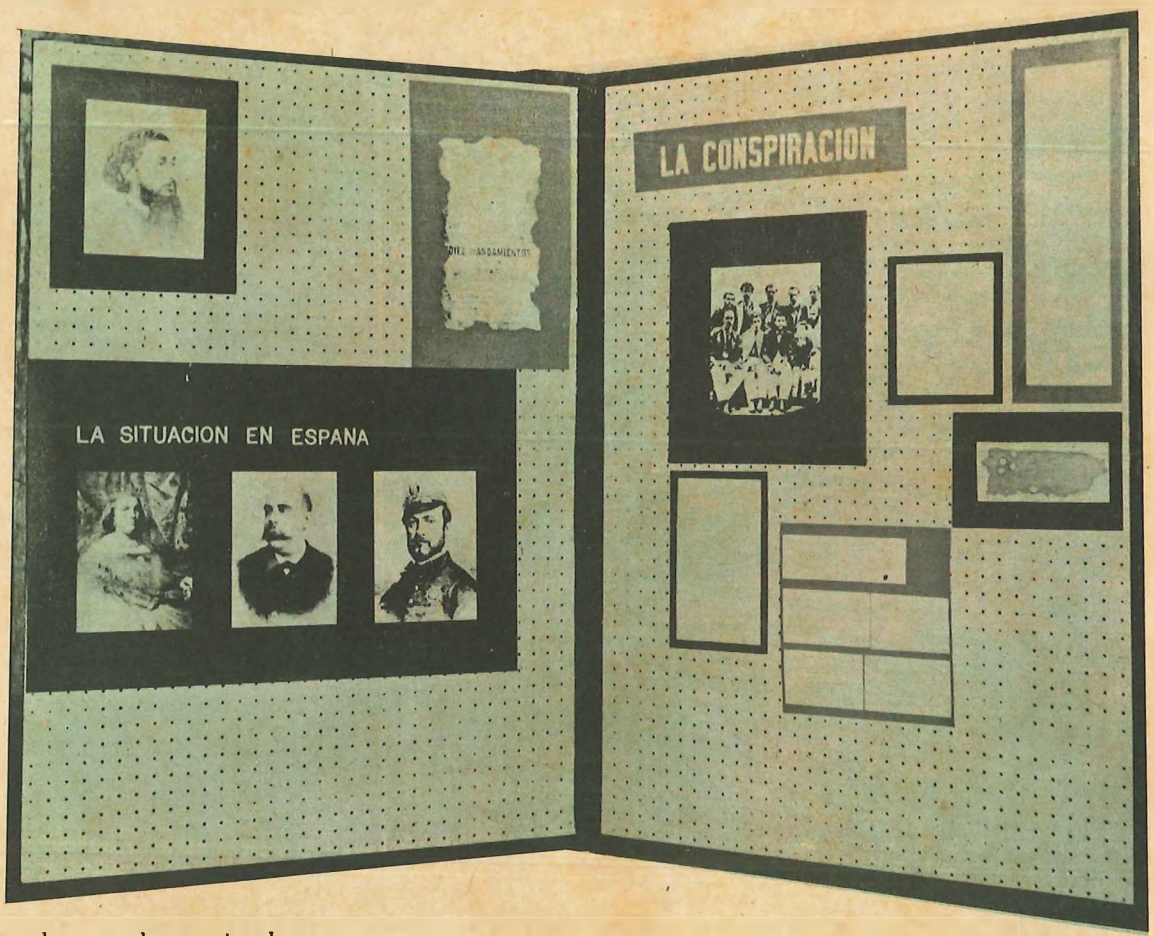

Aquí se pueden ver claramente algunos de los principales personajes de España de la época, (Arriba izquierda, retrato de Retances y abajo la reina Isabel II, Emilio Castelar y el General Prim), y, a la derecha, una fotografía de la Junta Revolucionaria y algunos documentos relacionados con la conspiración.

La Universidad de Puerto Rico Conmemora el Centenario del Grito de Lares

Con motivo de la celebración del Centenario del Grito de Lares el 23 de septiembre de este año, la Universidad de Puerto Rico llevó a cabo una serie de actividades relacionadas con el acontecimiento histórico.

Entre otras, la exposición al público de la bandera revolucionaria, —dicen que cosida y bordada por Mariana Bracetti, y otros documentos históricos que resultaron de gran interés para el público y el estudiantado.

Bandera que enarbolaron los patriotas del Grito de Lares, hecha con tela de seda y que mide 46 pulgadas y media de largo por 32 y media de ancho. Está dividida en cuatro cuadros. Los de arriba son azules y los de abajo rojos. La Cruz que la divide es blanca así como la estrella. Los insurrectos colocaron esta bandera sobre el altar de la iglesia de Lares en ocasión de cantarse un Te Deum por el éxito de la revuelta.

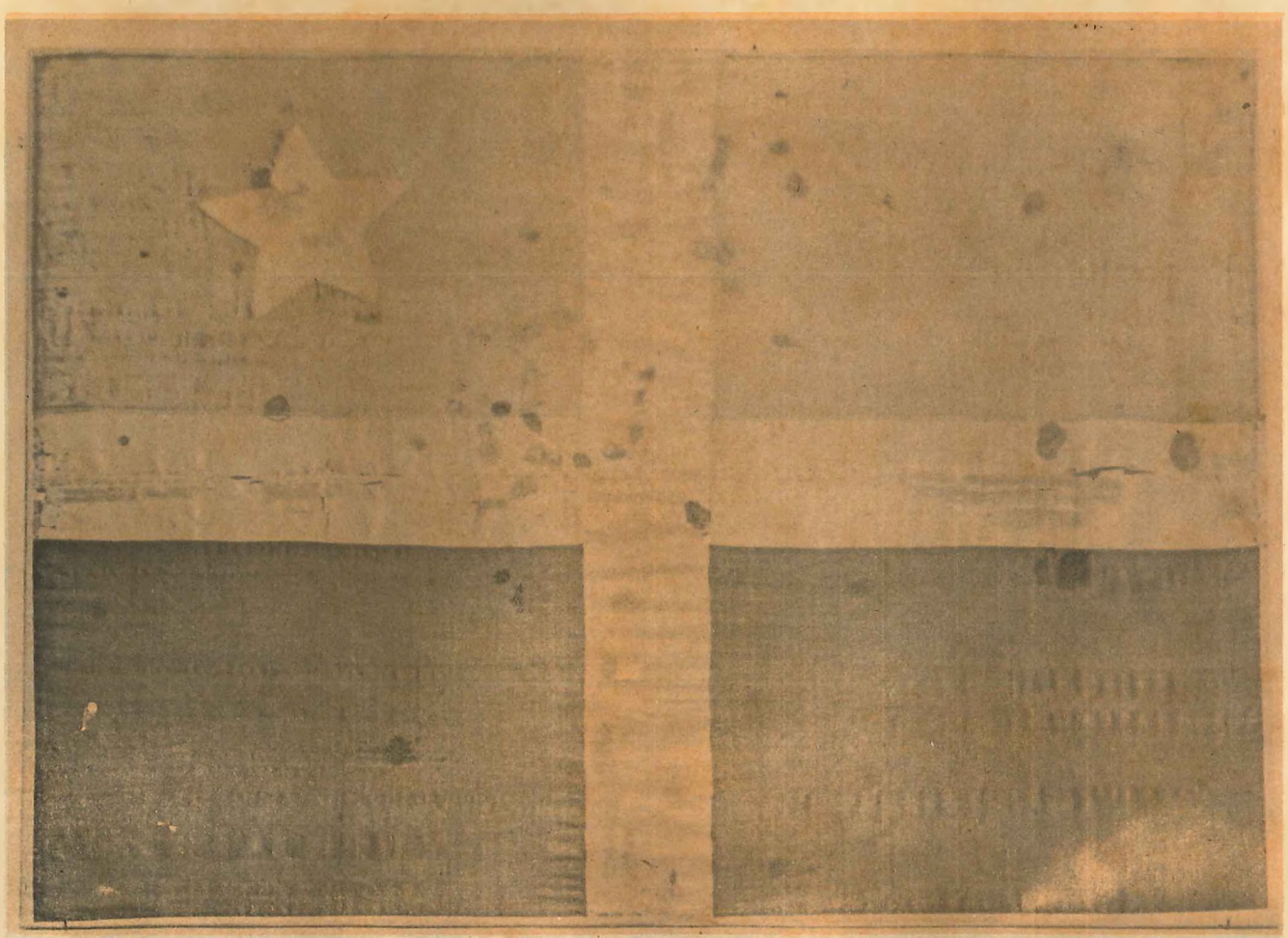

Escuela

EN LA ANTIGUA ALCALDIA DE LARES
UBICADA EN ESTE LUGAR
FUE PROCLAMADA LA INDEPENDENCIA
DE PUERTO RICO
Y CONSTITUIDO EL GOBIERNO PROVISIONAL
DE LA REPUBLICA
EN HORAS DE LA MADRUGADA
DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 1868.
EN EL CENTENARIO DEL HISTORICO ACONTECIMIENTO
COLOCO ESTA LAPIDA
EL AYUNTAMIENTO DE LARES.
1968